



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.831 / 2018.

ZAPALLAR, 10 de Abril de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°2489-2016 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 116/2019, de fecha 18 de Marzo de 2018, emitido por el Director(S) Depto. de Salud.

DECRETO:

TRASPASESE FONDOS desde la **Cuenta Corriente del Banco de Chile N° 131-35420-05**, hacia la **Cuenta Corriente N° 985018913 del Banco Scotiabank**, denominado Gestión Salud, por un monto de **\$14.742.477.-** (Catorce millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos), correspondiente a atenciones medica registradas en los Cesfam de la comuna de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / GAMD / PMP / caf.